

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22456 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1122/09 en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Almogasa Edificaciones, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de junio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110053111-1